



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío**  
**NIT. 800.165.939-0**

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO						
Item	Requisitos					
1	Consecutivo	2023-191				
2	Nro. Contrato y/o	OC N° 104259 de 2023				
3	Tipo de Contrato	SUMINISTRO				
4	Proveedor	DISTRACOM				
5	Nit y/o CC	811.009.788				
6	Nro Factura	ECCO194900				
7	Periodo Facturado	SEPTIEMBRE DE 2023				
8	Valor Total a Cancelar	\$ 1.156.122,00				
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2		Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 9
	Valor de la Unidad	\$ 1.156.122,00		\$ 0,00		\$ 0,00
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	1123	Nro	2623	Nro
	Registro Presupuestal	Nro	823	Nro	3223	Nro
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	No	No
9.1	Informe de Novedades	Si		No	No	No
9.2	Soportes	Si	X	No	No	No
9.3	Listado de Personal	Si		No	No	No
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No	No	No
10	Ingreso a Almacén	Si		No	No	No
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	No	No
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No	No	No
13	Informe del Supervisor	Si	X	No	No	No
14	Balance Financiero	Si	X	No	No	No
<b>NOTA:</b> Verifique la anterior información:						

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		25/10/2023
<b>OBSERVACIONES:</b>		



LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2023-191					
2	Nro. Contrato y/o	OC N° 104259 de 2023					
3	Tipo de Contrato	SUMINISTRO					
4	Proveedor	DISTRACOM					
5	Nit y/o CC	811.009.788					
6	Nro Factura	ECCO192333					
7	Periodo Facturado	SEPTIEMBRE DE 2023					
8	Valor Total a Cancelar	\$ 996.749,00					
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2		Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 9	
	Valor de la Unidad	\$ 996.749,00		\$ 0,00		\$ 0,00	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	4523	Nro		Nro	
	Registro Presupuestal	Nro	6023	Nro		Nro	
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de Novedades	Si		No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de Personal	Si		No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No		No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	
<b>NOTA:</b> Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		25/10/2023
<b>OBSERVACIONES:</b>		



El suscrito supervisor de la Orden de Compra No. 104259 de 2023, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA Y ACPM PARA LAS PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA “FABIO CALDERÓN BOTERO” DE ARMENIA QUINDÍO Y “RAFAEL URIBE URIBE” DE CALARCÁ. QUINDÍO”

### CERTIFICA

Que se recibió a entera satisfacción por parte de **DISTRACOM S.A.**, identificado con Nit. 811.009.788-8, el suministro de combustible pactado en la Orden de Compra No. 104259 de 2023, descrito en las facturas electrónicas de venta ECCO192333 y ECCO194900 correspondientes al consumo de los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en el mes de septiembre de 2023, según la siguiente relación:

CUENTA CONSUMO DE COMBUSTIBLE MES DE SEPTIEMBRE DE 2023				
Factura	Valor factura	Unidad Ejecutora	Compromiso	Valor a afectar
ECCO192333	996.749	U2	6023	996.749
ECCO194900	1.156.122	U2	823	1.156.122
<b>Total facturas</b>	<b>2.152.871</b>		<b>Total a pagar</b>	<b>2.152.871</b>

Total: **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.152.871)**

Nota: El suscrito supervisor del contrato de suministro Orden de Compra Nro. 104259 de 2023, autoriza el pago de las facturas No. ECCO192333 y ECCO194900, radicadas por el contratista DISTRACOM S.A.

Anexo los siguientes documentos:

- Facturas Electrónicas ECCO192333 y ECCO194900
- Pantallazo aprobación factura en Olimpia
- Certificado aporte Parafiscales
- Antecedentes Revisor Fiscal
- Planillas de Pagos Seguridad Social
- Informe del supervisor
- Informe de supervisión en formato de la entidad
- Balance Financiero en formato de la entidad
- Antecedentes Procuraduría
- Antecedentes Contraloría
- Antecedentes Policía Nacional
- Antecedentes de Medidas Correctivas Representante Legal

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

**CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**  
Asistente Administrativo G7 - Supervisor

Elaboró: Rosa Diaz Ruiz  
Revisó: Carlos Hugo Londoño O.

DISTRACOM S.A  
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes  
Según Res. No 12220 de 26 DIC 2022  
Distribución y Transporte de Combustible  
Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia / Tel: (4) 2601669  
No practicar retención por concepto de ICA en Medellín.  
(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenedores de ICA  
en Medellín según Res. Nro. 44390 del 10/12/2019  
gestioncontratos1@distracom.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
N°. ECCO192333

Fecha de emisión: 2023-09-16 12:55:00 PM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2023-09-16

Fecha Factura: 2023-09-16

Vencimiento: 2023-10-16

Naturaleza: Credito

#### Adquiriente

Razón social: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL ARMENIA

NIT: 800165939

Dirección: CARRERA 12 # 20-63

Contrato: OC 104259 UNIDAD 02

Placa:

Teléfonos:

Kms: 0.00

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total	
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM GALAN NO. 1	13.648	16,8550	230.037,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM GALAN NO. 1	14.048	54,5780	766.712,00

#### Observaciones

#\$27-01-02-019;104259;almacendesajarmeria@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REBL54048 REBL54343 REBL54416 REBL54441 REBL54679 REBL54812

#### Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764049117167

De. 2023-05-17

Vigencia 18 Meses

Desde ECCO169896

Hasta ECCO999999

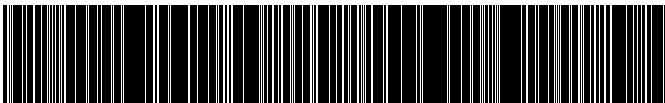
#### Total

Subtotal:	996.749,00
Base Iva:	
IVA:	
Total:	996.749,00

Orden de pedido: OC 104259 UNIDAD 02

Código único factura electrónica:

b05c4f9ff80d9a07d899eb417a190feb856d3da106ea540dbee73a80286f157b46b6bce238e634fd9beb2b6cc27a4d1



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

DISTRACOM S.A  
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes  
Según Res. No 12220 de 26 DIC 2022  
Distribución y Transporte de Combustible  
Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia / Tel: (4) 2601669  
No practicar retención por concepto de ICA en Medellín.  
(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenedores de ICA  
en Medellín según Res. Nro. 44390 del 10/12/2019  
gestioncontratos1@distracom.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
N°. ECCO194900

Fecha de emisión: 2023-09-30 5:20:00 AM  
Estado DIAN: ACEPTADA  
Fecha estado: 2023-09-30  
Fecha Factura: 2023-09-30  
Vencimiento: 2023-10-30  
Naturaleza: Credito

#### Adquiriente

Razón social: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL ARMENIA

NIT: 800165939 Dirección: CARRERA 12 # 20-63

Contrato: OC 104259 UNIDAD 02 Placa:

Teléfonos: Kms: 0.00

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total	
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM GALAN NO. 1	14.048	82,2980	1.156.122,00

#### Observaciones

#\$27-01-02-019;104259;almacendesajarmeria@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REBL55115 REBL55141 REBL55303 REBL55547 REBL55552 REBL55636

#### Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764049117167  
De. 2023-05-17  
Vigencia 18 Meses  
Desde ECCO169896  
Hasta ECCO999999

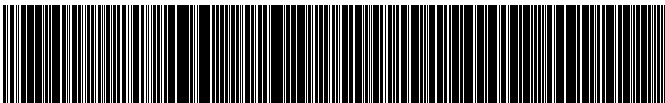
#### Total

Subtotal:	1.156.122,00
Base Iva:	
IVA:	
Total:	1.156.122,00

Orden de pedido: OC 104259 UNIDAD 02

Código único factura electrónica:

eb96a7e5c5dacb4aadef6c798d4651b8b8b9d974855ac5e8d688339ad1de012663f29f44df181a4f56a453  
443d7845f



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

# PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN OLIMPIA

## FACTURA ECCO192333

**Información Básica**

Proveedor

Tipo Documento: Factura      Número Documento: ECCO192333

Fecha Emisión: 16/09/2023      Fecha Vencimiento:      Moneda: COP

Total Impuestos: 0,00      Subtotal Documento: 996.749,00      Total Documento: 996.749,00

Comentarios: #27-01-02-019;104259;almacendesajarmenia@cendoj.ramajudicial.gov.co# \$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023

**Información Adicional**

Cod.1 / Obs.1: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUD      Observación 2: almacendesajarmenia@cendoj.ram.

## FACTURA ECCO194900

**Información Básica**

Proveedor

Tipo Documento: Factura      Número Documento: ECCO194900

Fecha Emisión: 30/09/2023      Fecha Vencimiento:      Moneda: COP

Total Impuestos: 0,00      Subtotal Documento: 1.156.122,00      Total Documento: 1.156.122,00

Comentarios: #27-01-02-019;104259;almacendesajarmenia@cendoj.ramajudicial.gov.co# \$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REBL55115 REBL55141 REBL55303 REBL55547 REBL55552 REBL55636

**Información Adicional**

Cod.1 / Obs.1: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUD      Observación 2: almacendesajarmenia@cendoj.ram.

# PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN OLIMPIA

## Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

### Información

Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

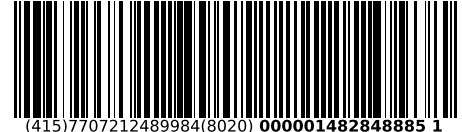
	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación	Fecha Gestión	Creado Por
1	DISTRACOM S.A.	811009788	Factura	ECCO194900	30/9/2023, 5:20:00	1156122	1/10/2023, 6:04:17	CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO	Aprobado	APROBADO	2/10/2023, 9:28:52	Reception Use
2	DISTRACOM S.A.	811009788	Factura	ECCO192333	16/9/2023, 12:55:00	996749	16/9/2023, 21:53:57	CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO	Aprobado	APROBADO	18/9/2023, 9:45:06	Reception Use

Exportar a Excel

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

1482848851



(415)7707212489984(8020) 000001482848851 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 7 8 8

8

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRACOM S.A.

36. Nombre comercial

DISTRACOM Y CIA

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 51 64 B 57

42. Correo electrónico

IMPUESTOS@DISTRACOM.COM.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 2 6 0 1 6 6 9

45. Teléfono 2

3 1 1 4 3 9 3 0 4 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 3 1

1 9 9 7 0 4 2 9

4 7 3 2

1 9 9 7 0 4 2 9

4 9 2 3

2 7 1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo      
58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO

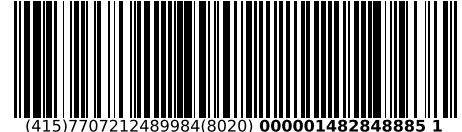
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1482848851



(415)7707212489984(8020) 0000148284885 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 9 7 8 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1 3 3 1	3 7 8 5	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 2 9	2 0 2 0 1 2 0 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2 9	1	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 5 1 6	2 0 2 1 0 1 0 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 2 6 9 8 7 4	2 1 2 2 6 9 8 7 0 4	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 4 2 9	1 9 9 7 0 4 2 9	
81. Hasta	2 0 4 7 0 4 2 9	2 0 4 7 0 4 2 9	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 7 1 0 3 1		-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial GRAN GRUPO EMPRESARIAL ANTONIO LONDOÑO SIERRA | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 7 0 0 6 2 1 7 6 | 96. DV. 8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO

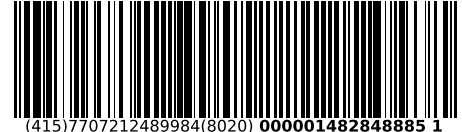
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1482848851



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
8 1 1 0 0 9 7 8 8 | 8 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

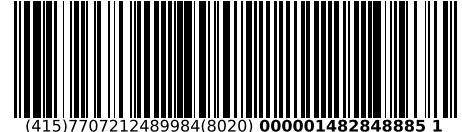
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 7 0 4 2 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	7 0 0 6 2 1 7 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LONDOÑO	105. Segundo apellido SIERRA	106. Primer nombre MARCO	107. Otros nombres ANTONIO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 7 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	7 0 6 9 0 8 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido BOTERO	106. Primer nombre GABRIEL	107. Otros nombres EDUARDO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 6 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	9 3 1 0 6 7 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido DE VIVERO	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre HECTOR	107. Otros nombres JOSE		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 6 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	1 1 5 2 4 3 8 2 7 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido AREVALO	105. Segundo apellido GIL	106. Primer nombre NATALIA	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación APOD. GENERAL		0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 9 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	101. Número de identificación 1 3	1 1 2 8 4 3 6 0 4 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LONDOÑO	105. Segundo apellido JARAMILLO	106. Primer nombre ESTEBAN	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1482848851



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 7 8 8	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

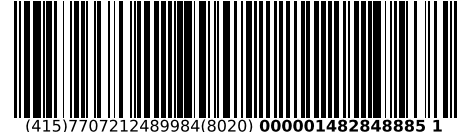
**Representación**

1	98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 8 1 1 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	5 2 8 6 2 9 1 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MENDIVIL	105. Segundo apellido AYAZO	106. Primer nombre LAURA	107. Otros nombres CRISTINA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 8 1 1 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	8 0 2 6 8 8 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ESCALANTE	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre SANTIAGO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 9 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	9 8 7 6 5 6 2 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LONDOÑO	105. Segundo apellido PIEDRAHITA	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CAMILO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 9 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	9 8 7 7 2 0 4 1
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre SEBASTIAN	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14828488851



(415)7707212489984(8020) 000001482848885 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 9 7 8 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

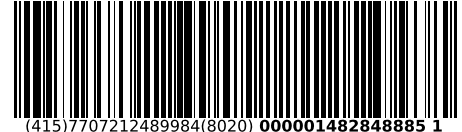
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 0 6 2 1 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LONDOÑO	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre MARCO	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 333,340,000	121. % Participación 6 6 . 6 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 6 9 0 8 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre GABRIEL	118. Otros nombres EDUARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 166,660,000	121. % Participación 3 3 . 3 4	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 2 0 5 7 5 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido JARAMILLO	116. Segundo apellido PALACIO	117. Primer nombre NORA	118. Otros nombres ELENA DEL SOCORRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1482848851

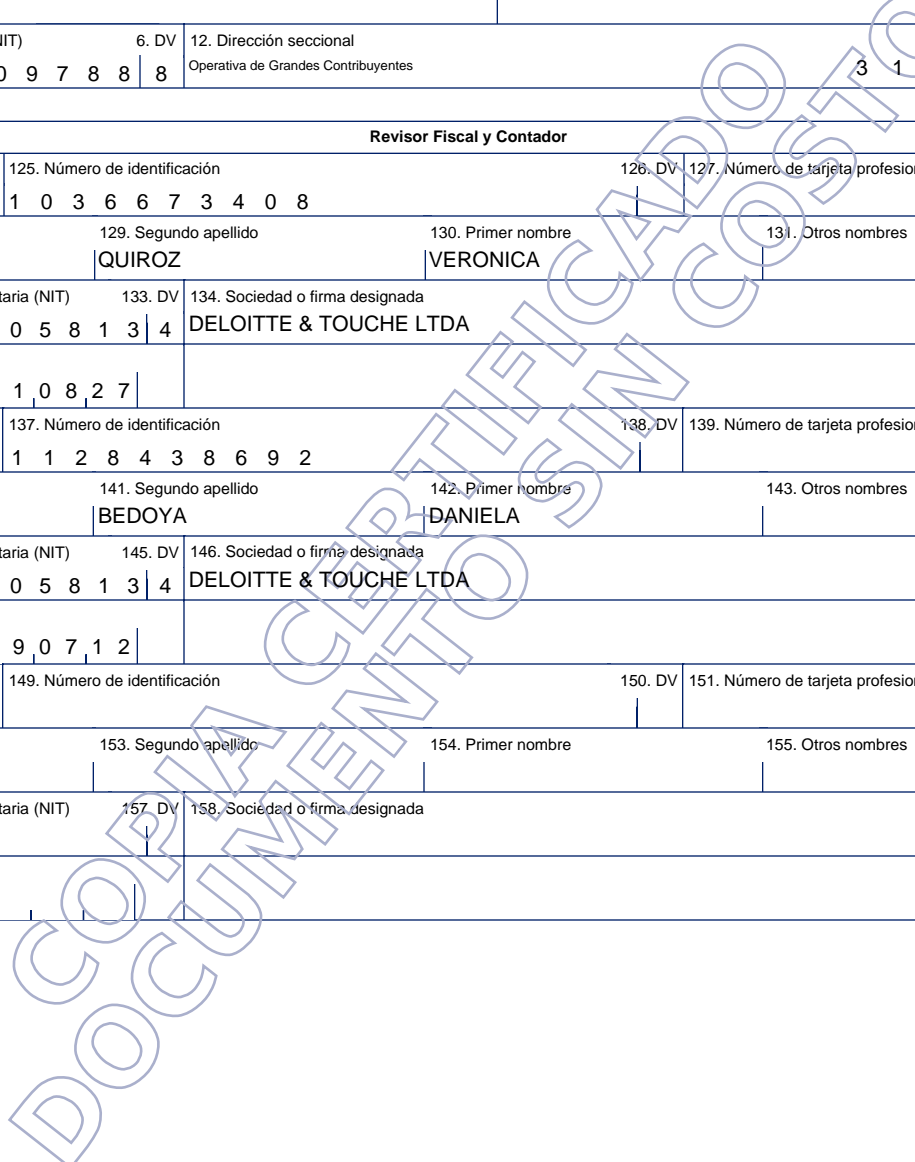


(415)7707212489984(8020) 000001482848851

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 9 7 8 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 3 6 6 7 3 4 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 8 1 5 4 2 T
	128. Primer apellido PRESIGA	129. Segundo apellido QUIROZ	130. Primer nombre VERONICA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 1 2 8 4 3 8 6 9 2	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 0 4 9 2 4 T
	140. Primer apellido GONZALEZ	141. Segundo apellido BEDOYA	142. Primer nombre DANIELA	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE  
DISTRACOM S.A.  
NIT 811.009.788-8**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
  - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” de septiembre de 2023 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.
  - Verificación que el pago de la planilla (APORTES EN LINEA) No. 9457512858 de 12 de octubre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007 .

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Distracom S.A.



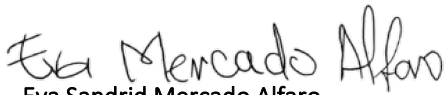
**CERTIFICA QUE:**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de septiembre de 2023 mediante la planilla integrada de liquidación No. 9457512858 por valor de \$878.721.600.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,



**Eva Sandrid Mercado Alfaro**

Revisor Fiscal Principal

T.P. 278074- T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.876.214**

**MERCADO ALFARO**

APELLIDOS

**EVA SANDRID**

NOMBRES

*Eva Mercado Alfaro*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1996**  
**SINCELEJO**  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.68** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**05-ENE-2015 SINCELEJO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120 0042348024A 2 44250679



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**278074-T**

**EVA SANDRID MERCADO ALFARO**  
C.C. 1102878214  
RES. INSCRIPCIÓN 173 DEL 23/02/2021  
UNIVERSIDAD DE SUCRE



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

300187 312802

Identificación Pública S.A. 99934/1330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1B1CADO9A7B9E8A2E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	155222394	9456131280	E	2023/09/21	2023/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$90,040,000

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 4)</b>				1,643	\$533,983,100	\$0	\$0	\$533,983,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	112	\$35,564,900	\$0	\$0	\$35,564,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	199	\$90,081,200	\$0	\$0	\$90,081,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	954	\$275,885,600	\$0	\$0	\$275,885,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	378	\$132,451,400	\$0	\$0	\$132,451,400
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>				1,707	\$72,527,800	\$0	\$0	\$72,527,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,707	\$72,527,800	\$0	\$0	\$72,527,800
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 21)</b>				1,648	\$138,513,100	\$0	\$0	\$138,513,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	34	\$2,471,900	\$0	\$0	\$2,471,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	13	\$1,060,400	\$0	\$0	\$1,060,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	65	\$4,541,400	\$0	\$0	\$4,541,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	132	\$11,663,800	\$0	\$0	\$11,663,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	14	\$1,151,400	\$0	\$0	\$1,151,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	11	\$787,200	\$0	\$0	\$787,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	63	\$4,634,100	\$0	\$0	\$4,634,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$145,900	\$0	\$0	\$145,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	\$916,300	\$0	\$0	\$916,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	393	\$34,289,500	\$0	\$0	\$34,289,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	389	\$36,415,500	\$0	\$0	\$36,415,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	47	\$3,795,200	\$0	\$0	\$3,795,200
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	\$367,900	\$0	\$0	\$367,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$431,200	\$0	\$0	\$431,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	52	\$4,111,800	\$0	\$0	\$4,111,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	164	\$12,981,300	\$0	\$0	\$12,981,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	86	\$6,488,200	\$0	\$0	\$6,488,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	77	\$5,640,800	\$0	\$0	\$5,640,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	11	\$1,016,200	\$0	\$0	\$1,016,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	62	\$4,920,900	\$0	\$0	\$4,920,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	10	\$682,200	\$0	\$0	\$682,200
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 23)</b>				1,739	\$150,780,900	\$0	\$0	\$150,780,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$77,500	\$0	\$0	\$77,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$546,300	\$0	\$0	\$546,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$594,500	\$0	\$0	\$594,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	31	\$2,338,800	\$0	\$0	\$2,338,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$202,700	\$0	\$0	\$202,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	\$465,200	\$0	\$0	\$465,200
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$72,500	\$0	\$0	\$72,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	30	\$2,621,900	\$0	\$0	\$2,621,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,165,400	\$0	\$0	\$1,165,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	\$546,300	\$0	\$0	\$546,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	68	\$4,872,700	\$0	\$0	\$4,872,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	15	\$1,026,200	\$0	\$0	\$1,026,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	4	\$250,700	\$0	\$0	\$250,700



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	155222394	9456131280	E	2023/09/21	2023/09/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$900,040,000

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	47	\$3,467,700	\$0	\$0	\$3,467,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	265	\$33,639,500	\$0	\$0	\$33,639,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	65	\$4,880,800	\$0	\$0	\$4,880,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	93	\$7,607,600	\$0	\$0	\$7,607,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	359	\$28,374,200	\$0	\$0	\$28,374,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	63	\$4,725,700	\$0	\$0	\$4,725,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	47	\$3,465,600	\$0	\$0	\$3,465,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	363	\$29,078,300	\$0	\$0	\$29,078,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	214	\$18,485,700	\$0	\$0	\$18,485,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	24	\$2,275,100	\$0	\$0	\$2,275,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$2,540,900	\$0	\$0	\$2,540,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	\$2,540,900	\$0	\$0	\$2,540,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1,694,200	\$0	\$0	\$1,694,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	\$1,694,200	\$0	\$0	\$1,694,200
<b>TOTAL</b>				<b>1739</b>	<b>\$900,040,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$900,040,000</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	216039371	9457512858	E	2023/10/23	2023/10/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$878,721,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,656	\$521,967,600	\$0	\$0	\$521,967,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	112	\$35,151,900	\$0	\$0	\$35,151,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	200	\$89,897,300	\$0	\$0	\$89,897,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	955	\$266,602,100	\$0	\$0	\$266,602,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	389	\$130,316,300	\$0	\$0	\$130,316,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,722	\$70,901,100	\$0	\$0	\$70,901,100	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,722	\$70,901,100	\$0	\$0	\$70,901,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 20)				1,662	\$133,865,100	\$0	\$0	\$133,865,100	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	35	\$2,263,400	\$0	\$0	\$2,263,400	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	15	\$1,074,800	\$0	\$0	\$1,074,800	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	68	\$4,527,700	\$0	\$0	\$4,527,700	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	136	\$11,658,300	\$0	\$0	\$11,658,300	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	\$685,900	\$0	\$0	\$685,900	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	11	\$848,800	\$0	\$0	\$848,800	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	66	\$4,698,100	\$0	\$0	\$4,698,100	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	13	\$810,700	\$0	\$0	\$810,700	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	394	\$33,911,900	\$0	\$0	\$33,911,900	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	393	\$35,046,000	\$0	\$0	\$35,046,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	49	\$3,648,700	\$0	\$0	\$3,648,700	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	\$358,300	\$0	\$0	\$358,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$539,300	\$0	\$0	\$539,300	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	51	\$3,858,000	\$0	\$0	\$3,858,000	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	168	\$12,519,500	\$0	\$0	\$12,519,500	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	85	\$6,113,900	\$0	\$0	\$6,113,900	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	76	\$5,327,700	\$0	\$0	\$5,327,700	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	10	\$840,900	\$0	\$0	\$840,900	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	61	\$4,545,100	\$0	\$0	\$4,545,100	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	9	\$588,100	\$0	\$0	\$588,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				1,754	\$148,376,200	\$0	\$0	\$148,376,200	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$72,600	\$0	\$0	\$72,600	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$514,800	\$0	\$0	\$514,800	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$577,900	\$0	\$0	\$577,900	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	31	\$2,210,000	\$0	\$0	\$2,210,000	
CÁPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$197,000	\$0	\$0	\$197,000	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	13	\$797,700	\$0	\$0	\$797,700	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	33	\$2,714,300	\$0	\$0	\$2,714,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	\$1,205,800	\$0	\$0	\$1,205,800	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	13	\$600,100	\$0	\$0	\$600,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	68	\$4,520,400	\$0	\$0	\$4,520,400	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	14	\$904,500	\$0	\$0	\$904,500	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	4	\$260,700	\$0	\$0	\$260,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	47	\$3,380,300	\$0	\$0	\$3,380,300	



## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	Z16039371	9457512858	E	2023/10/23	2023/10/12	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$878,721,600

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	264	\$33,378,100	\$0	\$0	\$33,378,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	63	\$4,475,100	\$0	\$0	\$4,475,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	94	\$7,543,000	\$0	\$0	\$7,543,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	373	\$28,584,900	\$0	\$0	\$28,584,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	59	\$3,889,800	\$0	\$0	\$3,889,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	46	\$3,128,400	\$0	\$0	\$3,128,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	359	\$28,445,500	\$0	\$0	\$28,445,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	215	\$18,496,900	\$0	\$0	\$18,496,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	23	\$2,333,400	\$0	\$0	\$2,333,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$2,166,800	\$0	\$0	\$2,166,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$2,166,800	\$0	\$0	\$2,166,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,444,800	\$0	\$0	\$1,444,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$1,444,800	\$0	\$0	\$1,444,800
<b>TOTAL</b>				<b>1754</b>	<b>\$878,721,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$878,721,600</b>



## INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 104259 DE 2023

### ACTA DE INICIO - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ORDEN DE COMPRA NRO. 104259 DE 2023

**OBJETO:** “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA Y ACPM PARA LAS PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA “FABIO CALDERÓN BOTERO” DE ARMENIA QUINDÍO Y “RAFAEL URIBE URIBE” DE CALARCÁ. QUINDÍO”

**CONTRATANTE:** Nación - Consejo Superior de La Judicatura Dirección Seccional De Administración Judicial de Armenia, Quindío

**CONTRATISTA:** DISTRACOM S.A. NIT. 811.009.788-8

**REPRESENTANTE LEGAL:** HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ c.c. 9.310.679

**FECHA DE LA ORDEN DE LA ORDEN DE COMPRA:** Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**VALOR:** TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MC/TE (\$13.427.329) IVA INCLUIDO

**PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2023

**FECHA INICIO DEL CONTRATO:** Siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Los suscritos, **HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.310.679, en calidad de Representante Legal de la empresa **DISTRACOM S.A.** y **CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**, Asistente Administrativo G7, de la Dirección Seccional De Administración Judicial de Armenia Q., en calidad de Supervisor, acordaron dar inicio a la orden de compra No. 104259 de 2023 a partir del siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del mismo con todas sus condiciones técnicas exigidas para su ejecución.

**HECTOR JOSE DE VIVERO PÉREZ**  
Representante Legal  
DISTRACOM S.A.

**CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**  
Asistente Administrativo G7  
Supervisor

El suscrito, **CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**, Asistente Administrativo G7, de la Dirección Seccional De Administración Judicial de Armenia Quindío, en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 104259 de 2023, rinde el presente informe:



INFORME DE PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA DISTRACOM S.A. ORDEN DE COMPRA Nro. 104259 DE 2023								
Cuenta	Mes Facturado	Unidad Ejecutora	Fecha de la Factura	Factura	Valor factura	No. Orden de Pago	Valor Pagado	Fecha de pago
1	Febrero 2023	U2	17/02/2023	ECCO155501	\$ 862.008	87885323	\$ 1.159.073	30/03/2023
			28/02/2023	ECCO157734	\$ 297.065			
2	Marzo 2023	U2	18/03/2023	ECCO160264	\$ 739.947	142777223	\$ 1.591.815	16/05/2023
			31/03/2023	ECCO162419	\$ 851.868			
3	Abril 2023	U2	17/04/2023	ECCO165348	\$ 443.951	163230523	\$ 1.076.784	31/05/2023
			30/04/2023	ECCO166544	\$ 632.833			
4	Mayo 2023	U2	16/05/2023	ECCO169829	\$ 777.525	234501823	\$ 1.456.910	25/07/2023
			31/05/2023	ECCO172657	\$ 679.385			
5	Junio 2023	U2	16/06/2023	ECCO175302	\$ 598.840	244514723	\$ 1.504.233	31/07/2023
			30/06/2023	ECCO177773	\$ 905.393			
6	Julio 2023	U2	17/07/2023	ECCO181172	\$ 735.359	288001223	\$ 1.507.076	31/08/2023
			31/07/2023	ECCO183682	\$ 771.717			
7	Agosto 2023	U2	16/08/2023	ECCO186874	\$ 1.044.450	331122223	\$ 1.044.450	29/09/2023
			31/08/2023	ECCO189613	\$ 834.876			
8	Septiembre 2023	U2	16/09/2023	ECCO189613	\$ 996.749	Pendiente		
			30/09/2023	ECCO194900	\$ 1.156.122			
<b>Total Ejecutado</b>					<b>\$ 12.328.088</b>	<b>Total Pagado</b>	<b>\$ 9.340.341</b>	

Contrato inicial	\$ 13.427.329	
Modificatorio No. 1(Adición)	\$ 2.000.000	
<b>Total Contrato</b>	<b>\$ 15.427.329</b>	<b>100%</b>
<b>Ejecutado</b>	<b>\$ 12.328.088</b>	<b>80%</b>
<b>Saldo</b>	<b>\$ 3.099.241</b>	<b>20%</b>

### FACTURAS PRESENTADAS CON EL INFORME

CUENTA CONSUMO DE COMBUSTIBLE MES DE SEPTIEMBRE DE 2023				
Factura	Valor factura	Unidad Ejecutora	Compromiso	Valor a afectar
ECCO192333	996.749	U2	6023	996.749
ECCO194900	1.156.122	U2	823	1.156.122
<b>Total facturas</b>	<b>2.152.871</b>		<b>Total a pagar</b>	<b>2.152.871</b>

### CONSUMO POR VEHÍCULO MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

				OBH 368 (U2) TOYOTA PRADO GRIS PERLA		OBH 212 (U2) TOYOTA PRADO GRIS PERLA BLINDADA		OIL 498 (U2) MAZDA 626 AZUL		OBG 815 (U2) MAZDA 6 AZUL LXNM6		OBH 444 (U2) NISSAN PATHFINDER GRIS OSCURO	
	No. VAUCHER	Vr. Galón	FECHA	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR
1	REBL 54048	13.648	1/09/2023		0		0		0		0	16,855	230.037
2	REBL 54343	14.048	5/09/2023		0		0		0		0	17,294	242.946
3	REBL 54416	14.048	7/09/2023	11,664	163.856		0		0		0		0
4	REBL 54441	14.048	7/09/2023		0		0		0		0	10,007	140.578
5	REBL 54679	14.048	11/09/2023		0		0		0	11,769	165.331		0
6	REBL 54812	14.048	14/09/2023		0		0		0		0	3,844	54.001
7	REBL 5515	14.048	18/09/2023		0		0		0		0	14,936	209.821
8	REBL 55141	14.048	21/09/2023		0		0		0		0	16,000	224.768
9	REBL 55303	14.048	22/09/2023		0		0	7,232	101.595		0		0
10	REBL 55547	14.048	26/09/2023	14,130	198.498		0		0		0		0
11	REBL 55552	14.048	26/09/2023		0	15,000	210.720		0		0		0
12	REBL 55636	14.048	28/09/2023		0		0		0	15,000	210.720		0
<b>TOTAL</b>				<b>25,794</b>	<b>362.354</b>	<b>15,000</b>	<b>210.720</b>	<b>7,232</b>	<b>101.595</b>	<b>26,769</b>	<b>376.051</b>	<b>78,936</b>	<b>1.102.151</b>
<b>Kilómetros recorridos aproximadamente</b>				<b>696</b>		<b>375</b>		<b>239</b>		<b>883</b>		<b>2605</b>	





**COMPROBANTES - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MES DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**distracom**

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 54048  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/01  
Vencimiento: 2023/10/01  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH444  
Kilometros: 160083

Hora: 08:32:32  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 16.855  
Precio: \$13648  
Total: \$230037

Panel: MFC227  
Empleado: DIANA MARCELA CAR

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 54343  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/05  
Vencimiento: 2023/10/05  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH444  
Kilometros: 160474

Hora: 16:47:00  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 17.294  
Precio: \$14048  
Total: \$242946

Panel: MFC228  
Empleado: EDILBER MENDEZ PE

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

**distracom**

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 54416  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/07  
Vencimiento: 2023/10/07  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH368  
Kilometros: 172250

Hora: 11:35:02  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 11.664  
Precio: \$14048  
Total: \$163856

Panel: MFC227  
Empleado: MARIO ALEJANDRO M

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi: JOSE IVAN RUIZ M  
7529282

Nombre:

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 54441  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/07  
Vencimiento: 2023/10/07  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH444  
Kilometros: 160758

Hora: 12:47:12  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 10.007  
Precio: \$14048  
Total: \$140578

Panel: MFC225  
Empleado: OCTAVIO HERNAN RA

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 54679  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/11  
Vencimiento: 2023/10/11  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBG815  
Kilometros: 223461

Hora: 14:59:39  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 11.769  
Precio: \$14048  
Total: \$165331

Panel: MFC226  
Empleado: OCTAVIO HERNAN RA

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 54812  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/14  
Vencimiento: 2023/10/14  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH444  
Kilometros: 160979

Hora: 09:55:47  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 3.844  
Precio: \$14048  
Total: \$54001

Panel: MFC228  
Empleado: EDILBER MENDEZ PE

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

**distracom**

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 55115  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/18  
Vencimiento: 2023/10/18  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH444  
Kilometros: 161216

Hora: 14:40:32  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 14.936  
Precio: \$14048  
Total: \$209821

Panel: MFC227  
Empleado: EDILBER MENDEZ PE

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

COPIA(3)\*\*\*\*\*  
Remisión de Venta  
No. REBL 55141  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/21  
Vencimiento: 2023/10/21  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH444  
Kilometros: 161671

Hora: 09:47:48  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 16.000  
Precio: \$14048  
Total: \$224768

Panel: MFC227  
Empleado: CARLOS ANDRES LON

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

**distracom**

COPIA 1  
Remisión de Venta  
No. REBL 55303  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/22  
Vencimiento: 2023/10/22  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OIL498  
Kilometros: 294396

Hora: 11:03:19  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 7.232  
Precio: \$14048  
Total: \$101595

Panel: MFC227  
Empleado: KEVIN SANTIAGO RD

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

COPIA(3)\*\*\*\*\*  
Remisión de Venta  
No. REBL 55547  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/26  
Vencimiento: 2023/10/26  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH368  
Kilometros: 172581

Hora: 08:56:55  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 14.130  
Precio: \$14048  
Total: \$198498

Panel: MFC228  
Empleado: BRAIAN CAMILO LAN

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre: JOSE IVAN RUIZ M  
7529282

COPIA(3)\*\*\*\*\*  
Remisión de Venta  
No. REBL 55552  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/26  
Vencimiento: 2023/10/26  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBH212  
Kilometros: 177944

Hora: 17:58:30  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 15.000  
Precio: \$14048  
Total: \$210720

Panel: MFC228  
Empleado: MARIO ALEJANDRO M

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre: ANDRES ROSAS  
CC 80323266

COPIA(3)\*\*\*\*\*  
Remisión de Venta  
No. REBL 55636  
Distribución y Transporte de C  
NIT: 811.009.788-8  
distracomgalan  
@distracom.com.co  
Cod. Act. 4731  
Somos Grandes Contribuyentes  
Segun Res. No 12220  
de 26 DIC 2022  
DISTRACOM GALAN NO. 1  
DIR: Cra. 19 No. 3 - 81  
Armenia  
TEL: 3108967406  
Fecha remisión: 2023/09/28  
Vencimiento: 2023/10/28  
Naturaleza: Credito

Cliente:RAMA JUDICIAL DIREC  
Contrato:OC 104259 UNIDAD 0  
Nit: 800165939  
Direccion:CARRERA 12 # 20-6  
Placa: OBG815  
Kilometros: 223974

Hora: 08:29:55  
Combustible: CORRIENTE  
Volumen: 15.000  
Precio: \$14048  
Total: \$210720

Panel: MFC227  
Empleado: CARLOS ANDRES LON

Validado: Ibutton

Entrego:

Recibi:

Nombre:

Nota: Se aclara que, para el mes de septiembre se reactivó el vehículo de placa OIL498, para consumo de combustible, en razón a que el vehículo OBG815, estuvo en taller durante 15 días. De otra parte, el vehículo placa OBH444, estuvo en comisión de servicios en la ciudad de Manizales los días 6, 7 y 18 de septiembre según actos administrativos que reposan en la secretaría de esta Dirección Seccional.





## CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-715-1-AMP-2018

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN
<b>Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores</b>	
<b>Obligaciones generales:</b>	
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.4 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.5 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.6 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora de la Entidad Compradora.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.7 Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	El contratista prestó el servicio de suministro de combustible durante el mes de septiembre, conforme a las condiciones de los documentos del proceso.
11.8 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.9 Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.10 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.11 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.12 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.13 Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por las Entidades Compradoras	El contratista ha mantenido las condiciones exigidas en los documentos del proceso para el suministro de combustible durante el mes de septiembre de 2023
11.14 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.15 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, se adjunta documentos al presente informe
11.16 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Durante el mes de septiembre de 2023, no se hicieron recomendaciones al contratista, toda vez que ha cumplido a cabalidad con la prestación del servicio y las obligaciones contractuales
11.17 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.18 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se viene efectuando los pagos sin ninguna novedad
11.19 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de volumen de venta del Combustible suministrado al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.20 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar el suministro de Combustible por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.21 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.22 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.23 Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.24 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.25 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.26 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.27 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.28 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	En la actualidad se publican con la cuenta de pago del mes correspondiente
11.30 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.31 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés con una	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente





Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	
11.32 Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incursos en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago:  a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.  b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.  De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
<b>Obligaciones específicas del Acuerdo Marco:</b>	
11.33 Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.34 Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se viene suministrando el combustible sin ninguna novedad
11.35 Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.36 Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se ejerce el control para el suministrando de combustible sin ninguna novedad
11.37 Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se instalaron los dispositivos en los vehículos sin ninguna novedad
11.38 Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se instalaron los dispositivos en los vehículos sin ninguna novedad
11.39 Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se suministra el combustible en la EDS de conformidad con los documentos del proceso
11.40 Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	Hasta el momento no se ha solicitado por parte de la supervisión, el transporte de combustible (ACPM)
11.41 Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.42 Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	Esta obligación es del contratista ante la entidad Colombia Compra Eficiente
11.43 Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	El contratista ha cumplido con esta obligación, toda vez que se viene efectuando los pagos sin ninguna novedad
11.44 Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.	La obligación no aplica para el contratista, teniendo en cuenta que la ciudad de Armenia Quindío, se encuentra clasificada en la categoría A

Se adjunta con el presente informe la documentación que soporta las facturas No. ECCO192333 y ECCO194900.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

**CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO**  
Asistente Administrativo G7 – Supervisor

Elaboró: Rosa Diaz Ruiz  
Revisó: Carlos Hugo Londoño O.



DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
ARMENIA QUINDÍO  
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor	
25 de octubre de 2023		Septiembre de 2023		DISTRACOM S.A		CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO	
DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	Orden de Compra 104259 de 2023	Tipo:	SUMINISTRO	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA Y ACPM PARA LAS PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA “FABIO CALDERÓN BOTERO” DE ARMENIA QUINDÍO Y “RAFAEL URIBE URIBE” DE CALARCÁ. QUINDÍO						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2023	1123	13/01/2023	\$12.000.000			
	2023	2623	13/01/2023	\$1.141.863			
	2023	923	13/01/2023	\$285.466			
	2023	4523	8/06/2023	\$2.000.000			
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo días calendario	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$13.427.329	\$15.427.329	31/01/2023	328	7/02/2023	31/12/2023		
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO							
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Valor Registrado			
N/A	N/A	823	1/02/2023	\$12.000.000			
N/A	N/A	3223	1/02/2023	\$1.141.863			
N/A	N/A	723	1/02/2023	\$285.466			
N/A	N/A	6023	22/06/2023	\$2.000.000			
MODIFICACIONES AL CONTRATO							
	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance		
<b>Adiciones:</b>	1	22/06/2023	N/A	\$2.000.000	Por Resolución 4309 del 13 de abril de 2023, se destinó un recurso para garantizar la movilidad del vehículo TOYOTA PRADO con placas OBH212, destinado para el esquema de protección.		
<b>Prorrogas:</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>Otro sí:</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$15.427.329		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
30/03/2023	Transferencia	7,51%	\$ 1.159.073	N/A	N/A	N/A	N/A
16/05/2023	Transferencia	10,32%	\$ 1.591.815	N/A	N/A	N/A	N/A
31/05/2023	Transferencia	6,98%	\$ 1.076.784	N/A	N/A	N/A	N/A
25/07/2023	Transferencia	9,44%	\$ 1.456.910	N/A	N/A	N/A	N/A
31/07/2023	Transferencia	9,75%	\$ 1.504.233	N/A	N/A	N/A	N/A
31/08/2023	Transferencia	9,77%	\$ 1.507.076	N/A	N/A	N/A	N/A
29/09/2023	Transferencia	6,77%	\$ 1.044.450	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Pagos y % de Avance</b>		<b>60,54%</b>	<b>\$9.340.341</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Recursos Pendientes de Ejecución</b>		<b>39,46%</b>	<b>\$6.086.988</b>	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO				
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas			Soportes
Se encuentran estipuladas en los estudios previos y en el cumplimiento pleno del objeto de la orden de compra Nro. 104259 de 2023	Se realizan todos los trámites para el pago de las facturas electrónicas de venta ECCO192333 y ECCO194900 correspondientes al consumo de los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en el mes de septiembre de 2023			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Facturas ECCO192333 y ECCO194900</li> <li>•Pantallazo aprobación facturas en Olimpia</li> <li>•Certificado aporte Parafiscales</li> <li>•Antecedentes Revisor Fiscal</li> <li>•Planillas de Pagos Seguridad Social</li> <li>•Informe del supervisor</li> <li>•Informe de supervisión en formato de la entidad</li> <li>•Balance Financiero en formato de la entidad</li> <li>•Antecedentes Procuraduría</li> <li>•Antecedentes Contraloría</li> <li>•Antecedentes Policía Nacional</li> <li>•Antecedentes de Medidas Correctivas Representante Legal</li> </ul>
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución	
Suministro de combustible para los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y ACPM para las plantas generadoras de energía de los Palacios de Justicia "Fabio Calderón Botero" de Armenia Quindío y "Rafael Uribe Uribe" de Calarcá, Quindío	Los productos están relacionados en las facturas electrónicas de venta ECCO192333 y ECCO194900 correspondientes al consumo de los vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en el mes de septiembre de 2023	25 de octubre de 2023	80%	
<b>GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)</b>				
-				
<b>DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>				
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b>				
<b>CONTRATISTA</b>				
<b>Nombre</b>		HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ		
		Representante Legal DISTRACOM S.A.		
<b>SUPERVISOR</b>				
<b>Nombre</b>		CARLOS HUGO LONDOÑO OROZCO		
<b>Cargo</b>		Asistente Administrativo G7		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 233821503



PIB  
16:22:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRACOM S.A. identificado(a) con NIT número 8110097888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 233821694



PIB  
16:24:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9310679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de octubre de 2023, a las 16:24:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110097888
Código de Verificación	8110097888231025162447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de octubre de 2023, a las 16:25:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9310679
Código de Verificación	9310679231025162541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:11 PM horas del 25/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9310679**

Apellidos y Nombres: **DE VIVERO PEREZ HECTOR JOSE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2023 05:28:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9310679** y Nombre: **HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76490862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





Cielo Pineda Gil

Para: Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia

CC: Contabilidad - Quindío - Armenia; Eliana Patiño Orrego; Natalia Garcia Murillo; Maria Eugenia Restrepo Zapata



Jue 26/10/2023 17:26



2023-191 DISTRACOM SEPTI...  
5 MB

Buenas tardes compañeros.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

**Cuenta correspondiente al mes de septiembre de 2023 de la orden de compra No 104259 de 2023, Distracom.**

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario.

Atentamente,

Enderson Rodríguez Murillo  
Oficina de Presupuesto  
Seccional Armenia  
Celular-3164297670